



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 179/2019
Fecha Resolución: 20/09/2019

D. Narciso Luque Cabrera, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja del Campo, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONTRATO MENOR PRESUPUESTO ELENA VERA CRUZ

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	18/09/2019	
Informe de Secretaria	18/09/2019	
Informe de Intervención	18/09/2019	
Informe del Órgano de Contratación	18/09/2019	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato menor de Servicios.

Subtipo del contrato:

Objeto del contrato: Trabajos de indagación, limpieza y comprobación de una posible fosa común en el Cementerio Municipal de Castilleja del Campo.

Procedimiento de contratación: Contrato menor Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV: 71351914-3 Servicios arqueológicos

Valor estimado del contrato: 1.300 € IVA: 273 €

Precio: 1.573 €


Duración: 2 ó 3 días.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Trabajos de indagación, limpieza y comprobación de una posible fosa común en el Cementerio Municipal de Castilleja del Campo, quedando acreditado la contratación de los trabajos por una antropóloga,

Código Seguro De Verificación:	v5C/qiZdHdmEvOqFYAjwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Morera Marquez Narciso Luque Cabrera	Firmado	20/09/2019 13:15:50 20/09/2019 13:02:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v5C/qiZdHdmEvOqFYAjwQ==		





mediante un contrato de servicios, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Contratar con ELENA VERA CRUZ con D.N.I 75421780-L la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de fiscalización.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Narciso Luque Cabrera, tomando razón yo, la Secretaria-Interventora Accidental, en el libro de Resoluciones de Alcaldía en la Villa de Castilleja del Campo.

El Alcalde-Presidente

Ante mí, La Secretaria-Interventora Actal

Fdo.: Narciso Luque Cabrera.

Fdo.: Rocío Morera Márquez.

Código Seguro De Verificación:	v5C/qiZdHdmEvOqFYAjgwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Morera Marquez	Firmado	20/09/2019 13:15:50	
	Narciso Luque Cabrera	Firmado	20/09/2019 13:02:54	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v5C/qiZdHdmEvOqFYAjgwQ==			